MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00325

Santa Fe, - 8 AGO 2019

V I S T O:

El Expediente N° FG–000466/2019 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona la asignación de funciones de la empleada Gisela Ritvo -DNI N° 26.860.175- a la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 1 de la Ley N° 13.013 el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y que a su vez el órgano, cuenta con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que, el artículo 16 inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder las licencias y aplicar las sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que, mediante nota de fecha 5 de Agosto de 2019 el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial Dr. Carlos Arietti solicitó autorización para que la empleada administrativa abogada Gisela Ritvo, que actualmente se desempeña en Fiscalía General, pase a cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Homicidios en la ciudad de Santa Fe, fundando el pedido en la necesidad de contar con un apoyo que pueda contribuir al desarrollo de las tareas correspondientes a dicha unidad.

Que, la agente Gisela Ritvo manifestó su conformidad a la solicitud formulada.

POR ELLO;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Disponer que la empleada administrativa Gisela Ritvo, DNI Nº 26.860.175, pase a prestar funciones en la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial a partir de la fecha de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE